SECRETARÍA DEL AMBIENTE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución Nº 456/13

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – ID N° 265266".

Asunción, 11 de diciembre de 2.013.-

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha11 de diciembre de 2.013, en atención al Memorándum UOC - SEAM N° 147/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), por el cual solicita la elaboración de la Resolución que declara desierto el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/13, para la "Adquisición de Vehículos"- ID N° 265266, y,

CONSIDERANDO: Que, en el Memorándum mencionado, se solicita la elaboración de la Resolución por la cual se declara desierto el Proceso de Licitación.

Que, conforme al Acta de Apertura de Oferta N° 20/2013, de fecha 11 de diciembre del 2013, durante el Acto de Apertura del Sobre - Ofertas no se ha recibido ninguna oferta, lo que amerita se declare desierto el llamado a Licitación, conforme lo establecido en la Ley N° 2051/13 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30°, inc. a) establece que la Licitación se declarará desierta en caso de que no se hubiera presentado oferta alguna.

Que, la mencionada Ley en el mismo artículo dispone en la penúltima parte que *una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo incentivar la participación.*

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley 1.561/00 establece que: ***"El Ministro, Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".***

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art. 1º: **DECLARAR** desierto el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 04/13, para la "Adquisición de Vehículos"- ID N° 265266, de la Secretaría del Ambiente.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES PALAREA
Ministra, Secretaria Ejecutiva

SECRETARIA DEL AMBIENTE · SECRETARIA GENERAL

ORLANDO RAÚL BENÍTEZ A.
Secretario General